



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2025

RES. PRESIDENCIA N° 1424/2025

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00036962-0/2025; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, el Consejero Dr. Manuel Ignacio Izura, solicita la prórroga de los pases en colaboración de Natalia Mariel Pérez y Deborah Dobniewski a la Unidad Consejero a su cargo.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó, mediante MEMO DRE N° 4083/2025, que Natalia Mariel Pérez se desempeñó con el cargo de Oficial a la Oficina de Enlace con el Foro Federal del Consejo de la Magistratura y Jurado de Enjuiciamiento de la República Argentina, dependiente de la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, conforme Res. Presidencia N° 1053/2023 y actualmente se encuentra con pase en colaboración a la Unidad Consejero Dr. Manuel Izura, por el término de un (1.-) año, conforme Res. Presidencia N° 1488/2023, prorrogado por Res. Presidencia N° 1324/2024, esto es hasta el 29 de diciembre de 2025. Se solicita la prórroga de su pase en colaboración, conforme.

Que la Dra. Victoria Ricapito, en su carácter de titular de la Oficina de Enlace del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con el FOFECMA, presta conformidad con la presente propuesta.

Que, por otra parte, Deborah Dobniewski fue designada en el cargo de Prosecretaria Administrativa en el Patronato de Liberados del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires, conforme Resoluciones Presidencia Nros. 963/2013 y 1000/2020 y actualmente se encuentra con pase en colaboración a la Unidad Consejero Dr. Manuel Izura, conforme Res. Presidencia N° 1488/2023, prorrogado por Res. Presidencia N° 1324/2024, esto es hasta el 29 de diciembre de 2025. Se solicita la prórroga de su pase en colaboración.

Que la Dra. Gabriela Alejandra Leonetti, en su carácter de Directora del Patronato de Liberados del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, presta conformidad con la presente propuesta.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7º del Anexo XV de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4º del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764);

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Prorrogar el pase en colaboración a Natalia Mariel Pérez (Legajo N° 7953) a la Unidad Consejero Dr. Manuel Ignacio Izura, a partir del 29 de diciembre de 2025 y por el término de un (1.-) año, manteniendo sus condiciones de revista.

Art. 2º: Prorrogar el pase en colaboración a Deborah Dobniewski (Legajo N° 2105) a la Unidad Consejero Dr. Manuel Izura, a partir del 29 de diciembre de 2025 y por el término de un (1.-) año, manteniendo sus condiciones de revista

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, al Patronato de Liberados dependiente del Poder Judicial de la CABA, a la Oficina de Enlace del Consejo de la Magistratura de la CABA con el Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina (FOFECMA), a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires <https://consejo.jusbaires.gob.ar/> y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 1424/2025